

NÚMERO 6
ISSUE 6



2012

FUNDAMENTOS DE LA CONCEPCIÓN MODERNA DE TRADUCCIÓN: LA TEORÍA DE LA TRADUCCIÓN RENACENTISTA

Mauri Furlan

Departamento de Lengua y Literatura Vernáculas
Universidad Federal de Santa Catalina

Conferencia presentada en el Departamento de Filología Románica de la Universidad de Barcelona el 12 de diciembre del 2011



Fecha de recepción: 5 octubre 2012
Fecha de aceptación: 9 diciembre 2012

Sin entrar en la polémica sobre la división temporal en la historia de Occidente respecto de los períodos conocidos como Edad Media y Renacimiento —para Le Goff (2003), por ejemplo, el Renacimiento del siglo XII introdujo más cambios que el del XVI, que fue solamente «un conjunto de aceleraciones y de inflexiones»—, este trabajo se centra en el siglo XVI porque a partir de entonces se multiplicaron las reflexiones sobre la práctica de la traducción en los países europeos. Además, las ideas que se expresan en los textos de ese período conforman nuestra concepción moderna de la traducción, en el sentido de una textualización artística y una reproducción verosímil del texto fuente. Sin embargo, para entender el pensamiento renacentista sobre la traducción y no caer en anacronismos deformantes y conclusiones equivocadas, necesitamos entender algo de la cosmovisión de aquel tiempo, de su concepción del lenguaje y de la escritura.

Englobadas en su dimensión retórica, las reflexiones y la práctica de la traducción renacentista pueden ser descritas como una «teoría elocutiva de la traducción renacentista» (Furlan, 2002). La construcción de esta «teoría elocutiva» es el resultado de la lectura los textos de la época que proponen reflexiones sobre la traducción, inscriptas dentro de la retórica clásica. Las fuentes del discurso sobre la traducción son, en su gran mayoría, prólogos, prefacios, introducciones, leyes, ensayos, comentarios, críticas, dedicatorias y cartas sobre traducciones.

En Europa Occidental, la reflexión sobre la práctica de la traducción empezó verdaderamente con los humanistas italianos en el siglo XV y se desarrolló en el XVI. La lectura de los textos del período plantea al investigador importantes cuestiones, como las referentes a la cosmovisión, la concepción del lenguaje, la escritura y la traducción del pensamiento clásico. ¿Tienen estas reflexiones una unidad de pensamiento? ¿Hay una concepción y una práctica de la traducción características de esos primeros *traductólogos*? ¿Se puede hablar de teoría de la traducción en el Renacimiento? ¿En qué se diferenciaría la teoría de la traducción renacentista del pensamiento que la precedió?

Lenguaje y traducción en el Renacimiento

Sin hacer una exposición detallada de los presupuestos básicos de la lectura de tales textos, hay que resaltar lo que se da por sentado.

1. Toda práctica lingüística —y la traducción es una práctica lingüística— refleja una concepción específica del lenguaje y, por consiguiente, una concepción específica de la traducción, una teoría casi siempre inconsciente de la traducción.
2. Hablar de una teoría de la traducción en el Renacimiento es suponer como principio cierta unidad de pensamiento y actuación en una práctica lingüística durante un período histórico relativamente delimitado. Esa unidad se percibe sobre todo en la concepción del lenguaje común a la Europa Occidental de la época, que se refleja en la estética literaria (Varga, 1970) y, por lo tanto, en las traducciones que se hacían. La nueva estética literaria del Renacimiento, también llamada neoclasicismo, significó una revolución en el gusto literario del Medioevo tardío y supuso la sustitución del «estilo pomposo de la prosa medieval tardía, con su sintaxis flácida, períodos inconstantes y sus ornamentos imitados» por los patrones clásicos de la buena dicción: «corrección, claridad, orden, variedad, elegancia» (Griffiths, 1987).
3. Dicha concepción del lenguaje del Renacimiento forma parte de las definiciones esenciales de la retórica (Renner, 1989). Una de las palabras clave de esta reflexión, *retórica*, debe entenderse aquí en dos ámbitos: el primero, diacrónico, en tanto que concepción del lenguaje desde la Antigüedad hasta el Renacimiento; el segundo, sistemático, en tanto que disciplina sistemática (desde un punto de vista moderno), es decir, uno de los cinco *studia humanitatis*

(gramática, retórica, poesía, historia y filosofía moral) cultivados por los humanistas en el Renacimiento.

Como la revisión de cada uno de los estadios que conforman la teoría del lenguaje desde la Grecia y la Roma antiguas y la investigación de las definiciones lingüísticas de los diferentes períodos de la retórica clásica escapan a los fines de estas reflexiones, bástenos presentar una teoría general del lenguaje que, desde la Antigüedad clásica romana hasta el Renacimiento —espacio de tiempo que nos interesa aquí—, tenía como correlato el desarrollo de una competencia profesional sobre el uso de la lengua distribuida en dos artes: la gramática y la retórica propiamente dicha. En la primera, se estudiaban los aspectos básicos que posibilitaban la comunicación. La segunda, la retórica, instruía para hacer que la comunicación fuera efectiva.

El material de trabajo de estas dos *artes* era la palabra, tratada generalmente en dos fases separadas: en la primera, las palabras se presentaban como unidades independientes, *verba singula*; en la segunda, aparecían como grupos, *verba coniuncta*. La palabra era considerada la unidad más pequeña del habla y constituía el punto de partida de todas las operaciones lingüísticas. Así, al empezar un trabajo, era necesario concentrarse ante todo en las palabras simples, una operación conocida como *electio verborum* (selección de las palabras), antes de avanzar hacia los estadios donde las palabras eran unidas en un enunciado. Los enunciados eran considerados uniones de los elementos básicos en unidades mayores. El lenguaje así trabajado devenía el resultado de una operación mecánica, aditiva, que avanzaba de lo simple a lo compuesto, y el producto final hacia el cual se dirigían todas las operaciones era el enunciado significativo o sentencia, un conjunto estrictamente controlado de unidades que hacía posible la transferencia de ideas de una mente a otra.

Para que la comunicación tuviera efecto mediante el discurso, las palabras debían combinarse con habilidad por medio de la gramática y la retórica. Se consideraba que dicha combinación no era el resultado de una fusión, sino de una yuxtaposición donde cada componente de la estructura retenía su identidad; resultaba posible deshacer, reagrupar e incluso modificar la estructura sin perjuicio de la idea expresada en la sentencia. La *constructio* de la sentencia era también susceptible de *deconstructio*.

Si la obra original era concebida como una estructura, la traducción empezaba por desmontar sus partes una tras otra, para reunir las de nuevo en un grupo *extranjero*. El traductor era un artesano que deshacía profesionalmente la estructura original y la rehacía en un terreno distinto (Reyer, 1989, 26-30).

Toda traducción es una práctica histórica y lingüística y participa de una concepción histórica del lenguaje vinculada siempre de modo íntimo a una cosmovisión; por ello, la transformación de una implica la transformación de la otra. Así, investigar la concepción y la práctica de la traducción significa investigar la teoría del lenguaje subyacente a tal concepción de la traducción. La concepción del lenguaje propia de cada período se expresa mediante códigos, y es el conocimiento de estos códigos lo que permite tratarla como teoría y analizar la construcción de las prácticas lingüísticas.

Respecto al período que va de la Antigüedad clásica al siglo XVIII, sabemos que el código base era la retórica. Sin embargo, sabemos también que, en distintos períodos de la historia de la humanidad y del pensamiento occidental, la práctica de la escritura y, por consiguiente, de la traducción presentó formas y estilos muy diferenciados entre sí; por ello, importa descubrir qué subsistemas operaron como canon en cada momento determinado. La retórica puede ser tomada, pues, como la teoría del lenguaje en Europa durante casi dos mil años, sin embargo existen especificidades en cada período histórico que explican las diferencias en la concepción del lenguaje entre el siglo I a. C. y el siglo XVIII. Tales subsistemas operadores de la retórica clásica en cada período pueden ser nombrados a partir de las tres principales partes de la retórica: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*. La cuarta y la quinta parte de un tratado de retórica clásica (*memoria* y *actio*) se ocupan más de la actuación del orador que de las palabras y las cosas. Vale, pues, recordar una vez más, aunque sucintamente, la idea básica de cada una de estas tres partes.

La primera parte del edificio retórico se dedicaba a la *inventio*, cuyo objetivo era *invenire quid dicere*, encontrar qué decir. La *inventio* es más un descubrimiento que una invención de argumentos: todo existe ya, sólo es necesario reencontrarlo. Se trata de una noción más «extractiva» que «creativa» (Barthes, 1970, 198); es la fase de la concepción. Hay que encontrar el tema y los argumentos adecuados.

La *dispositio* es la segunda fase del proceso elaborativo y se presenta tras la *inventio*, pero no se pretende una separación temporal entre ambas. Las dos están estrechamente vinculadas entre sí. La *dispositio* es el orden o la disposición de las ideas y los pensamientos encontrados mediante la *inventio*; es también el arreglo de las grandes partes del discurso.

Por último, en la tercera fase, la *elocutio*, las ideas halladas en la *inventio* y ordenadas en la *dispositio* se trasladan al lenguaje mediante la elección de las palabras y de toda su *compositio* (las reglas de la buena composición textual); esta fase corresponde también a la estilización del discurso.

Si consideramos por tanto que la retórica clásica es una teoría del lenguaje y consideramos sus tres grandes partes como subsistemas operadores del lenguaje en los grandes períodos históricos se observa que el énfasis a lo largo del tiempo recae sobre distintas partes de la retórica, lo que caracteriza la concepción y práctica del lenguaje y de la traducción.

Durante el Renacimiento se actualizan los cinco preceptos de la *elocutio*: *latinitas*, *perspicuitas*, *ornatus*, *aptum* y *vitia*. Al trabajar la *elocutio*, el escritor/traductor atendía a la *latinitas*, la forma de expresarse con corrección idiomática; a la *perspicuitas*, la claridad, la comprensibilidad intelectual; al *ornatus*, la más importante de las partes de la *elocutio*, cuyas subdivisiones tratan de las *figurae* y la *compositio*. El escritor/traductor se ocupaba también de las otras partes de

la *elocutio* conocidas como *aptum*, que buscaba la armonía de todas las partes, y *vitia*, aquello que debía evitarse. La *elocutio* como subsistema operador en el Renacimiento se refleja claramente en los preceptos del clasicismo y pone el énfasis más en las palabras que en las cosas. La concepción y la práctica de la traducción en el Renacimiento deben entenderse dentro de estos parámetros.

Una vez dicho esto, debemos considerar también algunos factores que incidieron en el desarrollo de la teoría de la traducción en el Renacimiento. Con el fin del Imperio Romano del Oriente y la toma de Constantinopla por los turcos en 1453, muchos eruditos, filósofos y retores bizantinos huyeron de su tierra buscando refugio en Italia. Esa llegada hizo renacer en Italia la enseñanza de la lengua y la filología griegas y permitió la difusión de muchos manuscritos llevados por los bizantinos. La cristalización de una nueva concepción del traducir se habría visto favorecida por el retorno a los clásicos griegos, pues la traducción de un texto griego, mucho más que la de uno latino, habría ayudado a percibir la distancia con relación al texto traducido y dado mayor relieve a las cuestiones filológicas. La nueva estética literaria emergente (el clasicismo: corrección, claridad, orden, variedad y elegancia), aliada al método filológico aportado por los bizantinos, llevó a los humanistas italianos a querer recuperar los textos antiguos en su propia esencia, liberándolos del peso de las interpretaciones y las interpolaciones seculares a las que habían sido sometidos. La recuperación del texto original exento de interpretaciones requería también una traducción libre de interpolaciones de cualquier tipo. Añadidas, omisiones y cambios en la traducción, tan característicos de la práctica medieval, se convirtieron en el Renacimiento en procedimientos restringidos a cuestiones puntuales de la traducción. La palabra representa el pensamiento: traducir las palabras es traducir al pensamiento. De ahí que la «traducción literal», defendida por algunos humanistas, no signifique una mera transposición de elementos formales que acabe impidiendo la comprensión, sino la reproducción inmediata del sentido al que están adornando las palabras. Traducir es no traicionar el pensamiento del original, pero además es también una cuestión de estilo: atenerse al modelo, pero, sobre todo, hacer inteligible y agradable aquello que se traduce.

La *elocutio* renacentista

El pensamiento contenido en las reflexiones renacentistas sobre la práctica de la traducción, lo que hemos denominado *teoría elocutiva de la traducción en el Renacimiento*, puede ser descripto mediante un esquema de cinco partes.

I. Requisitos básicos. Gran parte de las reflexiones renacentistas sobre traducción presentan una concepción hermenéutica del traducir que supone una interpretación correcta del sentido del texto que debe traducirse. Una interpretación y una posterior traducción correctas dependen de algunos factores mencionados unánimemente por los teóricos renacentistas de la traducción: el dominio de la lengua de partida, el dominio de la lengua de llegada, el conocimiento de la materia y la posesión de oído o habilidad poética. El dominio de la lengua de partida no debe ser entendido sólo como un conocimiento lingüístico de la lengua del texto original, sino un conocimiento filológico, de la cultura, de la historia y de las obras literarias. A su vez, el dominio de la lengua de llegada significa un profundo conocimiento lingüístico, gramatical y léxico de la lengua a la cual se traduce, así como de su literatura, su sociedad, su cultura y su historia. Ahora bien, todo eso es vano, nos dice Fausto da Longiano, uno de los mayores pensadores italianos sobre traducción de la época, sin el conocimiento de la materia que debe ser traducida: «No se puede llamar traducción la de quien traduce lo que no entiende, aunque tenga conocimiento total y perfecto de las lenguas. Muchos, siendo solamente lingüistas, intentaron traducir la materia pero produjeron inúmeros errores» (§ 36). Para traducir, es necesario tener gran capacidad de comprensión de las lenguas y las ciencias. Con todo, la traducción correcta debe añadir además un cuarto punto, la gran novedad aportada por los renacentistas: el uso del oído o la habilidad poética. Este requisito se relaciona con la comprensión y la reproducción artística del original. Mediante el conocimiento de las lenguas y la materia, asociado al buen oído, el traductor se encuentra en condiciones de captar el arte del original, incluso en sus matices rítmicos y armónicos, para reproducirlo en la traducción. Este cuarto requisito, poseer oído, es una de las principales contribuciones de la nueva concepción renacentista de la traducción porque se une estrictamente a la cuestión de la *elocutio*. Roger Bacon, en el siglo XIII, habría sido uno de los primeros en presentar como requisitos fundamentales el dominio de ambas las lenguas y de la materia involucradas en la traducción, pero solamente a partir del siglo XV, con Leonardo Bruni, se empieza a exigir arte en la traducción: «el buen traductor, sin embargo, se dedicará con toda su mente, su alma y su voluntad al autor primero del escrito, y en cierto modo trasladará la figura, la postura, el movimiento y el color de la frase, y reflexionará sobre el modo de expresar todos sus rasgos» (2011:26).

II. Elocutio. Con su transformación en teoría del lenguaje, la *elocutio* pasa de ser uno de los elementos del discurso en la teoría retórica clásica a constituirse en una teoría estética literaria. *Elocutio* no debe entenderse en este contexto como un simple conjunto de reglas de ornamentación del discurso, sino como una operación que abarca el discurso como un todo, cuerpo y sustancia, que se extiende a la literatura como un todo, una literatura dentro de la cual se sitúa la traducción en el sentido lingüístico de producción de enunciados orales o escritos, pero también de textualización artística. La *elocutio* renacentista en la teoría de la traducción se propone producir arte textual en la lengua de llegada, pero siempre a partir de la recuperación del arte del modelo, persiguiendo una forma hasta entonces no practicada de fidelidad al pensamiento y a la expresión. Y entre los principales postulados de esta nueva práctica de traducción está el de la reproducción de la *oratio* del autor original. La *oratio*, es decir, el discurso, el lenguaje, el estilo, la expresión, es lo que caracteriza el lenguaje de un autor y de una obra, su espíritu, sus sutilezas. Al considerar las propiedades de cada lengua y su no correspondencia con otras lenguas, reproducir la *oratio* del modelo en la lengua de llegada va a equivaler a producir una *oratio* en esa lengua y producir, por lo tanto, una traducción artística, atenta tanto a los valores estéticos como a los lingüísticos.

III. Principales problemas de traducción. Además de los cuatro requisitos y de la *elocutio*, podemos enumerar tres

importantes problemas discutidos por los renacentistas: la lengua del original y la de la traducción; el contenido y la forma; y la reproducción artística del original. Las diferencias y las singularidades de cada lengua reciben, desde la época de los romanos, el nombre de *propiedades*. El respeto a las propiedades de cada lengua es un punto central reclamado por los renacentistas y exige que el traductor ponga el máximo cuidado en no interferir violentamente en el genio de la lengua de llegada y en no perder por completo los valores producidos y propios de la lengua de partida. Dicho respeto a las propiedades lingüísticas está íntimamente ligado a la necesidad de conjugar, en la traducción, el contenido con la estética textual, salvaguardando lo mejor posible los valores del original: evitando la transposición de las formas lingüísticas, pero manteniendo la función semántica, recreando el estilo, cuidando del ritmo. La exigencia de producción de una traducción más artística eleva el estatuto de la traducción al nivel de género literario y, por consiguiente, la transforma en una tarea difícil y especializada.

IV. El lector. Otro punto destacado y también definitorio de la teoría renacentista de traducción es la preocupación por el lector. Dos principios son concebidos en nombre del lector: el cuidado por el uso de la lengua común y el cuidado por la sonoridad del texto producido. La defensa del uso de la lengua común tiene como objeto proteger las propiedades de la lengua de llegada; la función principal de la sonoridad es crear una materia estética sonora que pueda convertirse en auxiliar para la memorización.

V. Tipología de textos y traducción. Por último, en nuestra selección de los principales elementos de la teoría renacentista de la traducción, podemos incluir un punto más, referente a la tipología de los textos y la traducción; es decir, referente al mejor modo de traducir los diferentes tipos y géneros de textos. Hay textos que enfatizan más el contenido, como los religiosos, los técnicos y los filosóficos; otros, que conjugan contenido y forma, como los literarios. Sin embargo, en todos hay que observar el asunto, las propiedades de las lenguas y el estilo del autor.

Conclusión

A partir de las fuentes primarias que reflexionaron en los siglos XV y XVI sobre el *ars translatória* es posible reconocer las características de la traducción renacentista y componer una teoría de la traducción en el Renacimiento. Es innegable que el Renacimiento europeo, concebido como un movimiento y no un período (Burke, 1999), se constituyó con una cosmovisión propia y, sobre todo, común, con una concepción del lenguaje igualmente común plasmada en la gramática y la retórica clásicas y cuyo rasgo diferenciador respecto de los períodos anteriores es el énfasis dado a la *elocutio*, lo cual se refleja en la producción literaria y, por extensión, en la traducción. Es innegable que el pensamiento renacentista relativo a la traducción comparte una concepción común expresada por nuestros autores de forma muy similar, y que sus reflexiones no representan hechos aislados sino que revelan un conocimiento y una continuidad del pensamiento de sus contemporáneos y sus antecesores. El hecho de que pudieran diferenciarse conceptualmente de los períodos anteriores es una prueba elocuente del conocimiento que tenían del pensamiento antiguo: la ruptura sólo es posible si hay unidad. El hecho de que pudieran asemejarse en términos conceptuales en un período histórico delimitado no es en absoluto casual, sino que supone la confirmación de una fantástica comunión de ideas e ideales en un momento en que apenas había comenzado la divulgación de las ideas por medio de la imprenta. Es indudable que dichas reflexiones instituyen principios formadores de una teoría nueva y propia que, aunque considerada *lato sensu*, satisface los requisitos mínimos de las actuales teorizaciones *stricto sensu*. La novedad de esa teoría radica en la conjunción de los requisitos básicos antiguos exigidos al traductor y la necesidad de posesión del oído, de habilidad poética; su característica definitoria consiste en la voluntad de mantener los valores estéticos del original junto con la conservación del pensamiento presente en la obra del autor. La traducción es entonces concebida como la (re)producción de la *oratio* del modelo. Estos valores de la teoría de la traducción renacentista se hicieron posibles cuando cambió la concepción del lenguaje, cuando el lenguaje devino *elocutio* e *interpretatio*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTHES, Roland, «L'ancienne rhétorique. Aide-mémoire», *Communication*, 16 (1970). Disponible en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/comm_0588-8018_1970_num_16_1_1236.
- BRUNI, Leonardo, «De interpretatione recta» (1440), *Scientia Traductionis*, 10 (2011).
- BURKE, Peter, *El Renacimiento*, trad. Carme Castells, Barcelona, Crítica, 1999.
- FAUSTO DA LONGIANO, Sebastiano, «Dialogo del modo de lo tradurre d'una in altra lingua secondo le regole mostrate da Cicerone» (1556), *Quaderni Veneti*, 12 (1990).
- FURLAN, Mauri, *La retórica de la traducción en el Renacimiento. Elementos para la constitución de una teoría de la traducción renacentista*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2002. Disponible en <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1717/TOL98.pdf>.
- GRIFFITHS, Gordon, et al., «General introduction», en *The humanism of Leonardo Bruni. Selected texts*, Binghamton-Nueva York, M&R, 1987.
- LE GOFF, Jacques, *À la recherche du Moyen Âge*, París, Louis Audibert, 2003.
- RENER, Frederick M, *Interpretatio. Language and translation from Cicero to Tytler*, Amsterdam-Atlanta, Rodopi, 1989.
- VARGA, A. Kibédi, *Rhétorique et littérature. Études de structures classiques*, París, Didier, 1970.

